Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Félix Irigoyen Uribe en la cantidad de un millón ciento setenta y cinco mil pesetas (1.175.000 pesetas), con una baja que representa el 19,80379 por 100 del presupuesto antes indicado. Madrid, 15 de marzo de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.

1.972-A

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de caminos y arroyos en Barcina del Barco (Burgos)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de febrero de 1965 para las obras de «Acondicionamiento de caminos y arroyos en Barcina del Barco (Burgos)», cuyo presupuesto de contrata asciende a ochocientas treinta y dos mil setecientas ochenta pesetas con sesenta y cuatro céntimos (832.780,64 pesetas), con esta fecha la Direc-ción del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Orde-nación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Porfirio Camarero Pérez en la cantidad de ochocientas veintinueve mil novecientas noventa pesetas (829.990 pesetas), con una baja que representa el 0.3351 por 100 del presupuesto antes indicado. Madrid, 15 de marzo de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.

> RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Rectificación del cauce del río Badiel y saneamientos confluyentes en Hita (Guadalajara)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 6 de febrero de 1965 para las obras de «Rectificación del cauce del río Badiel y saneamientos confluyentes en Hita (Guadalajara)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón trescientas cincuenta mil novecientas noventa y seis pesetas con dieciséis céntimos (1.350.096,16 pesetas), con estafecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Cecilio Antolín Sancho en la cantidad de novecientas catorce mil quince pesetas con once céntimos (914.015,11 pesetas), con una baja que representa el 32,3 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 15 de marzo de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.

1.971-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de la red de Caminos y desagües en Dombellas (Sorial)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 30 de enero de 1965 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Dombellas (Soria)», cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones cuatrocientas treinta y nueve mil ochenta y siete pesetas con cincuenta y tres centimos (3.439.087,53 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Fidel Herranz Gómez en la cantidad de dos millones sesenta y tres mil cuatrocientas cincuenta pesetas (2.063.450 pesetas), con una baja que representa el 40,00008 por 100 del presupuesto antes indicado. Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del antes indicado.

Madrid, 16 de marzo de 1965.-El Director, Ramón Beneyto.

2.006-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Limpieza del arroyo Jaramiel, en Villavaquerín (Valladolid)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de febrero de 1965 para las obras de «Limpieza del arroyo Jaramiel, en Villavaquerín (Valladolid)», cuyo presupuesto de contrata asciende a ochocientas cincuenta mil presupuesto de contrata asciende a ochocientas cincuenta mil quinientas trece pesetas con tres céntimos (850.513,03 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Cecilio Antolín Sancho en la cantidad de cuatrocientas nueve mil novecientas cuarenta y siete pesetas con veintinueve céntimos (409.947,29 pesetas), con una baja que representa el 51,8 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—El Director, Ramón Beneyto. 1,970-A.

1.970-A.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 10 de marzo de 1965 por la que se dis-pone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre don Agustin Anguita Ibáñez, Jefe de Negociado de segunda de la Escala Técnica de Radiotelegrafía de este Ejército con consideración militar de Capitán, como demandante, y la Administración General del Estado, como demandada, contra resolución de este Ministerio de fecha 16 de octubre de 1963 desestimando recurso de alzada contra denegación presunta de la petición del recurrente de que se le adjudicase una vivienda del Patronato de Casas del Aire, se ha dictado sentencia con fecha 22 de febrero de 1965, cuya parte dispositiva es como

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisi-bilidad del presente recurso contencioso-administrativo inter-puesto por don Agustín Anguita Ibáñez contra resolución del Ministerio del Aire de 16 de octubre de 1963, que desestimó recurso de alzada formulado contra denegación por silencio ad-ministrativo de la petición del recurrente de que se le adjudi-case una viviendo por el Patropto de Casse del Aire, sin bacer case una vivienda por el Patronato de Casas del Aire; sin hacer especial condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legisla-

tiva», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y

firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363). Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1965.

LACALLE

Excmo. Sr. General Subsecretario del Aire.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Mercado de Divisas de Madrid

ambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 23 de marzo de 1965:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprado	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A	59,820	60,000
1 Dólar canadiense	55,292	55,458
1 Franco francés nuevo	12,197	12,233
1 Libra esterlina	166,933	167,435
1 Franco suizo	13.759	13,800
100 Francos belgas	120,483	120,845
1 Marco alemán	15,033	15,078
100 Liras italianas	9,573	9.601
1 Florin holandés	16,607	16,657
1 Corona sueca	11.648	11,683
1 Corona danesa	8.642	8.668
1 0	8.359	
1 1 fam Ciml-w 1'		8,384
	18,584	18,639
	231,546	232,242
100 Escudos portugueses	208,133	208,759